

Lobos, 25 de Noviembre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. N° 144/2014 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1161**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** La obra de ampliación del asfalto de la calle Independencia hasta su intersección con el callejón Dorrego; y

**CONSIDERANDO:** Que las mismas se encuentran suspendidas de hace un tiempo más que prolongado, por razones que aparentemente se deberían a la falta de los recursos necesarios para su finalización.-

Que el último tramo hasta llegar al denominado Matadero Municipal, se encuentra clausurado para el tránsito vehicular.-

Que no se desconoce la importancia de dicho acceso a la Ciudad, y el tránsito que por dicha zona aumenta día a día, debiendo usarse calles alternativas que no se encuentran preparadas para el tránsito pesado y constante de toda clase de vehículos.-

Que conforme el Semanario La Palabra, en su edición del día 13 de noviembre del corriente mes, el Secretario de Obras Públicas, Don Guillermo Busto, expresó que la obra de habilitación de la intersección que se encuentra bloqueada, se reiniciaría en breve, y se está a la espera que mejore de salud el encargado técnico.-

Que no obstante ello, resultaría necesario la inmediata habilitación de la intersección, apelando al buen criterio de los encargados de la obra, y que sea por lo menos en forma provisoria, hasta que se reinicien los trabajos finales para poner fin al Acceso Oeste.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION N° 1161**

**ARTÍCULO 1º:** Instase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que se realicen los trabajos necesarios para habilitar la intersección de la calle Independencia con el callejón Dorrego.-

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-